



#LeyUsuariosSalud



PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Salud en Aragón

SESIÓN INFORMATIVA

31/01/2018

Sala Avempace. Servicios Centrales del Salud. Zaragoza



www.aragonparticipa.es

¿Por qué un proceso de participación?

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

- Desde *Aragón Participa* tenemos el objetivo de propiciar procesos de participación y espacios de debate que ayuden a adoptar mejores decisiones públicas (Ley 8/2015)

- Especialmente, en temas tan trascendentales en los que es preciso escuchar las diferentes perspectivas y a quienes mejor conocen la realidad social
- Sabemos que hay mucho conocimiento y experiencia acumulada entre las personas y entidades convocadas

- La participación en este debate, ¿de qué estamos hablando?

Hemos de ser honestos con las expectativas y clarificar cuales son las “reglas del juego” ...

- Es el primer momento del debate público
- Contamos con vosotros para hacer un mejor modelo
- Pero el debate ha de acotarse y adaptarse a lo que resulte posible



Fases de un proceso de participación

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

Documento base para el debate



INFORMACIÓN PREVIA



DEBATE



RETORNO

Elaboración de normativa, tramitación administrativa...



Portal Aragón Participa:

<http://aragonparticipa.aragon.es>

Documentación complementaria, actas, fotografías, etc.

Departamento de Sanidad

Objetivos de la sesión informativa

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

Tres importantes objetivos con esta Sesión Informativa:

- Exponer el contexto, la documentación base que recoge el borrador de mínimos acerca del anteproyecto de ley
- Informar sobre el proceso de debate
- Y abrir un turno de preguntas para dar respuesta a las dudas iniciales

Objetivos de la sesión informativa

PROCESO
PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

Pero además...

- 1. ¿Quiénes os hemos convocado?**
- 2. ¿A quiénes os hemos convocado?**
- 3. ¿Cómo podemos obtener información y participar?**
- 4. ¿A qué nos comprometemos?...**

1. ¿Quiénes os hemos convocado?

PROCESO
PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

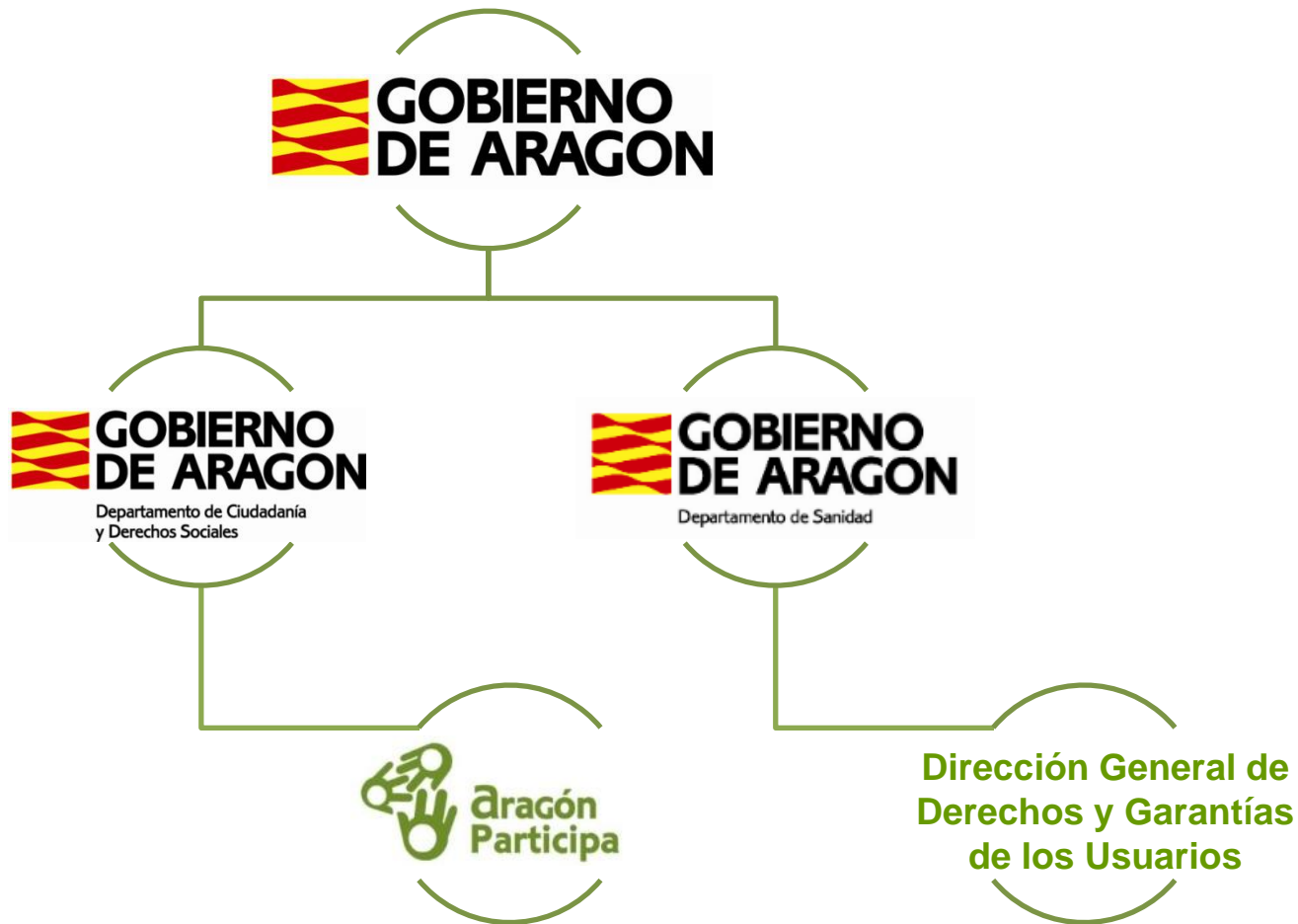
Objetivos:

1. Quién convoca

2. A quién convocamos

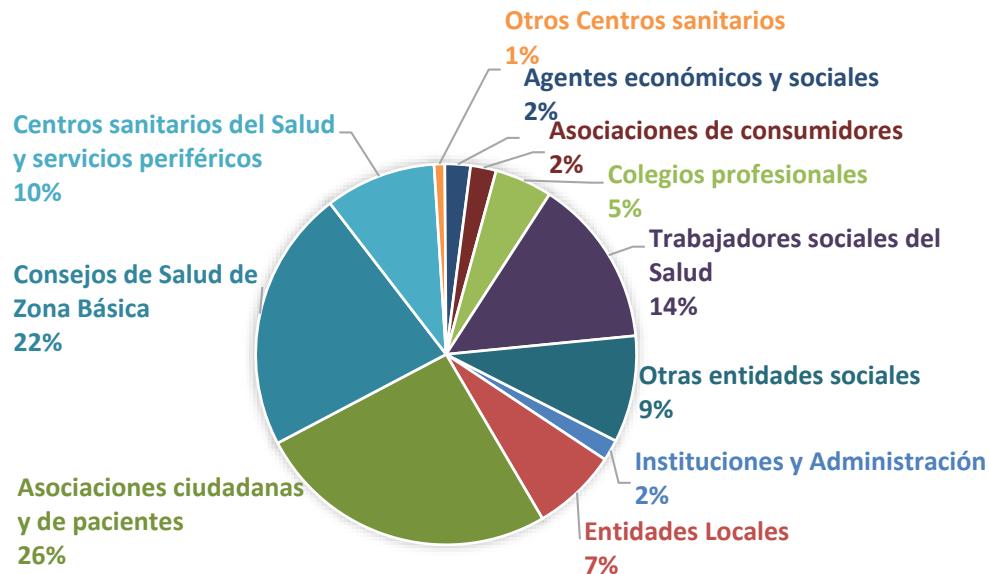
3. Cómo participar
e informarnos

4. Compromisos



2. ¿A quiénes os hemos convocado?

552 entidades convocadas



Podéis ayudarnos



- ¡DEBATIÉNDOLO INTERNAMENTE EN VUESTRAS ENTIDADES!
- ¡DANDO DIFUSIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN A OTRAS ENTIDADES!

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca

2. A quién convocamos

3. Cómo participar e informarnos

4. Compromisos

3. ¿Cómo podemos obtener información? A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB DEL PROCESO

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos



Página web: www.AragonParticipa.es
[Gobierno de Aragón / Procesos de participación en marcha](#)

ANTEPROYECTO DE LEY DE DERECHOS Y DEBERES DEL SISTEMA DE SALUD EN ARAGÓN



Sobre este texto se visualiza un **esquema con las fases** del proceso participativo (informativa, debate y retorno).
Este esquema se completa y actualiza conforme al calendario y desarrollo del proceso.
Los contenidos son diferentes en cada una de las fases (texto y documentos), por lo que **hay que pinchar en el enlace de la fase** que se quiera consultar. (La URL o dirección web, es una, y por defecto abre en la 1ª fase).



Sigue el proceso participativo en [#UsuariosSalud](#)

Exposición de motivos

Desde la aprobación hace ya más de 30 años de Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, que, en su artículo 10, ya se recogían los derechos de los ciudadanos en relación con la salud con pleno respeto a la libertad, a la dignidad de la persona y al libre desarrollo de la persona y respecto de las administraciones sanitarias, ha habido una diversidad de iniciativas legislativas y regulatorias de los derechos y deberes de los usuarios de los servicios sanitarios, tanto por parte de las Cortes Generales y la Administración Central del Estado como de los distintos parlamentos y gobiernos autonómicos. Un reflejo a estas iniciativas es reflejo también de la evolución de la sociedad en estos 30 años en lo que se refiere al papel de las personas en su responsabilidad y capacidad de toma de decisiones sobre su propia salud.

Debemos destacar algunas normas trascendentes en esta evolución. En 2002 se aprobaban dos leyes de importancia en el reconocimiento de derechos de los usuarios de los servicios sanitarios. Las Cortes de Aragón por un lado, aprobaban el 15 de abril de ese año la Ley 6/2002 de Salud de Aragón, que además de poner las bases para la organización del Sistema Nacional de Salud en la comunidad autónoma, establecía ya un reconocimiento de derechos y garantías para los usuarios del mismo. Igualmente, ese año el Congreso de los Diputados aprobaba la Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica, que puso las bases para todo el territorio del estado del reconocimiento de la autonomía del paciente como piedra clave del sistema de derechos y garantías en los servicios sanitarios, públicos o privados.

Un nuevo paso en el reconocimiento de derechos se dio a nivel autonómico en 2011 con la aprobación de la Ley 10/2011, de 24 de marzo, de derechos y garantías de la dignidad de la persona en el sistema de salud.

El espacio web se irá actualizando:



- Consultar la documentación necesaria para participar: presentaciones, mapa de actores, documento borrador a debate, etc.
- Visualizar la grabación de la Sesión Informativa (para quienes no han podido asistir)
- Acceder a las actas de cada una de las sesiones de trabajo y talleres que serán publicadas en la web de forma transparente.

3. ¿Cómo podemos obtener información? A TRAVÉS DE LAS REDES SOCIALES

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

REDES SOCIALES  

Se irá informando de la celebración de los talleres, los aspectos debatidos, se publicarán fotografías, la publicación de las actas, la celebración del Retorno...



Aragón Participa
@aragonparticipa

Aragón Gobierno Abierto

Publicado por aragonparticipa@aragon.es [?] · 23 de enero a las 16:36

23/1/2018. Convocada la sesión informativa del proceso de participación ciudadana para la elaboración del anteproyecto de Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Salud en Aragón.

Las sociedades son sistemas en permanente evolución y por ello el Plan de Gobierno del ejecutivo aragonés contempla desde hace dos años la necesidad de establecer un marco legal que reúna, amplíe y actualice el marco legal de los derechos de los usuarios de los servicios sanitarios, ... [Ver más](#)



aragonparticipa
@aragonparticipa · TE SOWE

Canal sobre noticias de participación ciudadana en Aragón

Zaragoza
aragonparticipa.aragon.es
Se unió en agosto de 2009

32 Seguidores que conoces

Aragón Gobierno Abierto @aragonparticipa · 3 h

El Gobierno de Aragón convoca a participar en la elaboración de la Ley de Derechos y Deberes de los Usuarios del Sistema de Salud en #Aragón. #LeyUsuariosSalud. Informativa 31 enero [bit.ly/2n3vPcZ](#) @GobAragon #SanidadAragón #CiudadaniaAragón #PorAragón





Síguenos a través de **#LeyUsuariosSalud**

3. ¿Cómo podemos participar?

TALLERES DE DEBATE PRESENCIALES

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

La planificación inicial incluye la celebración de talleres presenciales en las tres capitales de provincia. En Zaragoza

GRUPO A: profesionales del sistema sanitario.

GRUPO B: otros agentes implicados: entidades sociales, agentes económicos y sociales, colegios profesionales, ...

GRUPO C: personas usuarias y ciudadanía en su conjunto.

La persona/entidad que quiera debatir y hacer aportaciones a todo el texto tiene que participar en 2 talleres:

1ª SESIÓN: Títulos I y II del anteproyecto de ley.

2ª SESIÓN: resto del anteproyecto de ley.

ZARAGOZA:

8 de febrero: **grupo A, 1ª sesión.** 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.

26 de febrero: **grupo A, 2ª sesión.** 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.

15 de febrero: **grupo B, 1ª sesión.** 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.

2 de marzo: **grupo B, 2ª sesión.** 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.

16 de febrero: **grupo C, 1ª sesión.** 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.

23 de febrero: **grupo C, 2ª sesión.** 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.

TERUEL:

12 de febrero: **grupos A, B y C, 1ª sesión.** 10 a 14 h. Edif. Carmelitas: c/San Francisco,1. Planta 2

19 de febrero: **grupos A, B y C, 2ª sesión.** 10 a 14 h. Edif. Carmelitas: c/San Francisco,1. Planta 2

HUESCA:

14 de febrero: **grupos A, B y C, 1ª sesión.** 10 a 14 h. Aula 2, c/ Ricardo del Arco, 6.

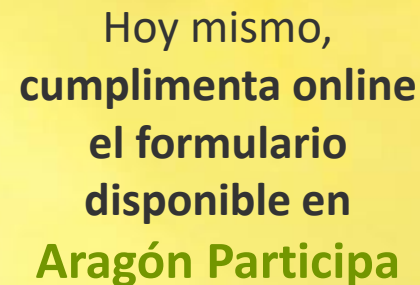
21 de febrero: **grupos A, B y C, 2ª sesión.** 10 a 14 h. Aula 2, c/ Ricardo del Arco, 6.

3. ¿Cómo podemos participar?

¿CÓMO ME PREPARO PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE?



- 1. FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:**
Confirmando mis datos en el formulario que recibiré por **correo electrónico** y que está igualmente disponible en **la web** del proceso, eligiendo la ubicación y horario de los talleres a los que tengo previsto asistir.
- 2. Recibo recordatorio de la convocatoria** de horarios y ubicaciones de los distintos talleres.
- 3. Leo previamente** el borrador de documento de debate.
- 4. Selecciono para el taller aquellos aspectos más relevantes que merecen un debate**
- 5. Participo activamente** en cada taller.



Hoy mismo,
**cumplimenta online
el formulario
disponible en
Aragón Participa**

También dudas, información,
documentación e inscripciones
en:

Telf: 976 71 41 83

Email: aragonparticipa@aragon.es
indicando: Asunto (PROCESO),
nombre, entidad/particular, telf. y
email

PROCESO
PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca

2. A quién convocamos

3. Cómo participar
e informarnos

4. Compromisos

3. ¿Cómo podemos participar?

¿CÓMO ME PREPARO PARA PARTICIPAR ACTIVAMENTE?

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca

2. A quién convocamos

3. Cómo participar e informarnos

4. Compromisos



INSCRÍBETE A LOS TALLERES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN:

1. ZARAGOZA:

- 8 de febrero: grupo A, 1ª sesión. 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.
- 26 de febrero: grupo A, 2ª sesión. 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.
- 15 de febrero: grupo B, 1ª sesión. 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.
- 2 de marzo: grupo B, 2ª sesión. 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.
- 16 de febrero: grupo C, 1ª sesión. 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.
- 23 de febrero: grupo C, 2ª sesión. 10 a 14 h. Sala Bayeu. Edificio Pignatelli, puerta 19.

2. - TERUEL:

- 12 de febrero: grupos A, B y C, 1ª sesión. 10 a 14 h. Edif. Carmelitas: c/San Francisco,1. Planta 2
- 19 de febrero: grupos A, B y C, 2ª sesión. 10 a 14 h. Edif. Carmelitas: c/San Francisco,1. Planta 2

3. - HUESCA:

- 14 de febrero: grupos A, B y C, 1ª sesión. 10 a 14 h. Aula 2, c/ Ricardo del Arco, 6.
- 21 de febrero: grupos A, B y C, 2ª sesión. 10 a 14 h. Aula 2, c/ Ricardo del Arco, 6.

3. ¿Cómo podemos participar?

PROCESO DE ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LAS ACTAS

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

FASE DE DEBATE: TALLERES

ACTA PARA CONTRASTE

ACTA FINAL

Presentación Taller

- Valoración inicial y aportaciones en aspectos generales

Aportaciones

- Modificación
- Eliminación
- Incorporación

al documento borrador de debate

Reflexión y deliberación compartida

- Registro del nivel de consenso



E-mail!

¡Remitiremos el borrador de las actas de los talleres a las y los participantes antes de su publicación!

3. ¿Cómo podemos participar? APORTACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA



PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

¿Y si **no podemos asistir** en los horarios y localidades en la que están convocados los talleres de debate?

¿Y si **quiero completar** las aportaciones que he hecho en los talleres?



Indicando: nombre y apellidos; entidad a la que representa, en su caso; y población.

3. ¿Cómo podemos participar?

APORTACIONES POR VÍA ELECTRÓNICA

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca

2. A quién convocamos

3. Cómo participar
e informarnos

4. Compromisos

TITULO I Disposiciones generales (Indique el artículo)

TÍTULO II Derechos de los usuarios de los servicios sanitarios

CAPÍTULO I Derechos a la información de los usuarios (Indique el artículo)

CAPÍTULO II Derechos de atención en el sistema de salud (Indique el artículo)

CAPÍTULO III Derechos de autonomía (Indique el artículo)

CAPÍTULO IV Accesibilidad a centros y servicios (Indique el artículo)

CAPÍTULO V Derechos relativos a la documentación clínica (Indique el artículo)

CAPÍTULO VI Situaciones de especial atención (Indique el artículo)

CAPÍTULO VII Transparencia (Indique el artículo)

CAPÍTULO VIII Derechos de participación (Indique el artículo)

TÍTULO III. Deberes de los usuarios en el Sistema (Indique el artículo)

TITULO IV Derechos y Deberes de los Profesionales del Sistema de Salud en

TÍTULO V Sistema de garantías (Indique el artículo)

TITULO VI Régimen sancionador (Indique el artículo)

TÍTULO VII Evaluación de la ley (Indique el artículo)

4. ¿A qué nos comprometemos?

PROCESO PARTICIPATIVO

¿Por qué?

Fases

Objetivos:

1. Quién convoca
2. A quién convocamos
3. Cómo participar e informarnos
4. Compromisos

- A facilitar un primer paso en cuanto al debate público sobre el anteproyecto de Ley, a través del documento elaborado por la D.G. de derechos y garantías de los usuarios
- A desarrollar un **PROCESO DE DEBATE** abierto a los principales agentes implicados
- A garantizar la calidad del proceso, asegurando la **TRAZABILIDAD y TRANSPARENCIA** del mismo
- A contar con una **SESIÓN DE RETORNO**:
Cuando la D.G. de Derechos y Garantías de los Usuarios haya analizado todas las aportaciones ciudadanas y, con todo ello, haya elaborado un nuevo texto, se os convocará a la sesión de retorno del proceso participativo en la que la Administración ofrece una respuesta motivada a las principales propuestas y aportaciones hechas en la fase de deliberación, evaluando su incidencia en la política pública.

DELIBERACIÓN

TRAZABILIDAD Y
TRANSPARENCIA

RENDICIÓN DE
CUENTAS

...os esperamos en los próximos talleres!



*Muchas
Gracias*

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Voluntariado
Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales
GOBIERNO DE ARAGÓN

Edificio Pignatelli. Pº María Agustín, 36. 50004 ZARAGOZA

Tfno. 976 714 183

aragonparticipa@aragon.es

[@aragonparticipa](https://www.instagram.com/aragonparticipa)

PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Anteproyecto de Ley Derechos y
Deberes de los Usuarios del Sistema
de Salud en Aragón

Sesión informativa

31/01/2018